

ACTA REUNIÓN PRESENCIAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025
HORA:	9:00 am – 10:30 am
LUGAR:	Sala imprenta sede Botica Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ASISTENTES:	<u>Municipio de Barrancominas – Guainía</u> -Héctor Pérez – Alcalde del municipio -Dany Alonso Álvarez – Jefe Oficina de Planeación -Felipe Gómez – Secretario de Desarrollo Económico <u>MVCT</u> -Patricia León Botón – Equipo Residuos Sólidos -DPR-VASB
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Avance del ajuste del proyecto Basura Cero denominado “*Implementación del servicio público de aseo en las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el municipio de Barrancominas-Guainía*” que fue radicado por parte del municipio en el MVCT el 27 de diciembre de 2024.
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- Patricia León da la bienvenida al Alcalde y Secretarios del municipio de Barrancominas y expone un resumen de la presentación realizada el día 31 de enero de 2025 en reunión con el municipio.

Se hace énfasis en las alertas o procesos más demorados que pueden retrasar el ajuste del proyecto y que están bajo la responsabilidad del municipio, como son:

1. **Predio:** Es indispensable que en máximo dos (2) meses, el municipio aporte el documento que garantice que el predio donde se construirá la infraestructura (Parque Tecnológico y Ambiental) es de propiedad del municipio de Barrancominas.
2. **Licencia ambiental:** El sitio de disposición final requiere Licencia Ambiental según la normativa establecida en el Decreto 1076 de 2015; no obstante, el MVCT hace un llamado al municipio a establecer mesas de trabajo con la autoridad ambiental para que se puedan establecer términos de referencia

particulares o aterrizados a las condiciones físicas, bióticas y socioeconómicas del área de influencia del proyecto. Este documento, se requiere máximo en tres (3) meses.

3. **Posibilidad de concepto de la aeronáutica civil.** El municipio debe aportar un certificado o documento emitido por la aeronáutica civil que establezca el concepto favorable del proyecto.

Así mismo, se hace énfasis en los aspectos técnicos que el municipio debe estar ajustando o complementando para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 661 de 2019:

1. **Caracterización de residuos sólidos:**

- Se debe demostrar la veracidad de la información y que corresponde al municipio de Barrancominas.
- Revisión de los parámetros de diseño de las estructuras planteadas, con el fin de verificar si cumplen o no con la normativa sectorial actual y realizar los ajustes respectivos; como por ejemplo, el periodo de diseño del sitio de disposición final y demás infraestructura deberá ser de 25 años.
- El área de aprovechamiento debe ser cerrada y cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1381 de 2024.
- Verificar la operatividad del sitio de disposición final y realizar análisis de costo-beneficio de cubrir con estructura metálica la celda/vaso de disposición final de residuos sólidos.

2. **Comunidades indígenas Minitas y Mirolindo en el área de influencia del proyecto:** Existe la posibilidad de consulta previa. De acuerdo con la información del proyecto, hubo socialización en el año 2023 con los capitanes de los resguardos indígenas de Minitas y Mirolindo; sin embargo, se debe confirmar la necesidad o no de consulta previa.

3. **Estudios y diseños para el cierre del botadero a cielo abierto.** El proyecto contempla como alcance el cierre del botadero y la restauración ambiental. En campo el MVCT conoció una iniciativa muy interesante para la restauración ambiental de dicho sitio; sin embargo, se deberán aportar los diseños de dicha iniciativa.

4. **El proyecto también contempla la adquisición de vehículos, equipos y maquinaria para la recolección y transporte de residuos aprovechables y no aprovechables.** Se deberá presentar la documentación técnica de soporte de dichos suministros.

- **El alcalde del municipio de Barrancominas**, agradece al MVCT el espacio para esta reunión e informa que el equipo de trabajo del municipio ha venido trabajando sin descanso en los ajustes y complementos del proyecto y da paso a los secretarios para que informen el avance en los ajustes:

-El Jefe de Oficina de Planeación informa que se han venido desarrollando mesas de trabajo con la ANT (donde se han cruzado información del predio, topográfica, entre otra) y el viernes 21 de febrero, la Agencia Nacional de Tierras le informó al municipio que priorizaría el trámite de legalización del predio donde se contempla la construcción del proyecto.

-Al respecto, el MVCT, hace énfasis en que dicho documento debe salir en máximo dos (2) meses, dada la necesidad de pasar toda la información por el proceso de evaluación del MVCT para lograr el aval predial en el mes de mayo de 2025.

-El Secretario de Desarrollo Económico, informa que se han tenido acercamientos con la Autoridad Ambiental (CDA) para el trámite de licenciamiento ambiental y que la CDA remitirá los TDR para dicho trámite.

-Al respecto, el MVCT reitera la necesidad de que la CDA establezca términos de referencia para elaboración del estudio de impacto ambiental del vaso o celda de disposición final acorde a las condiciones y magnitud del proyecto; para lo cual, se ofrece el acompañamiento y apoyo en las mesas de trabajo con la CDA para lograr dicho trámite en tiempo record, dada la premura de lograr el aval en el tema técnico del proyecto. El documento de licenciamiento ambiental, debería entonces tenerse máximo en tres (3) meses.

-El municipio informa que los consultores de la planta PMIRS se encuentran revisando y ajustando técnicamente el proyecto conforme a los requerimientos generales que se realizaron en la reunión del 30 y 31 de enero de 2025 con el MVCT.

-Patricia León explica que se deberá contar con el equipo de consultoría y la interventoría para las mesas de trabajo que se desarrollen con el equipo evaluador del MVCT, porque pueden salir requerimientos detallados propios del ejercicio de evaluación de cada uno de los componentes del proyecto: residuos, predial, topografía, estructuras, geotecnia, eléctrico y presupuesto.

-Los secretarios preguntan que respecto al cierre de Botadero a Cielo Abierto, tienen cuatro (4) resoluciones de la autoridad ambiental (CDA) solicitando dicho cierre, pero quieren orientación acerca de los lineamientos de cierre de un Botadero a Cielo Abierto (BACA) en especial el tema de riesgos.

-Patricia León manifiesta que los principales riesgos de una BACA son:

1. Remoción en masa de los residuos que han sido dispuestos: Al respecto, se informa que de acuerdo con la visita que se realizó en noviembre de 2024, no se evidenciaron fenómenos o procesos morfodinámicos en la masa de residuos. El BACA es una magnitud baja, en donde la máxima altura identificada está entre 2 y 3m, lo cual es completamente mitigable y justificable.

2. Contaminación del subsuelo y aguas subterráneas y superficiales por los lixiviados que pueda estar generando el BACA: en este aspecto, durante la visita realizada en 2024, no se identificaron lixiviados, debido a que la cantidad de residuos orgánicos que es la fracción que al descomponerse genera estos líquidos, no se evidenció en gran magnitud. El porcentaje aproximado que se observó en el BACA oscila entre el 10 y el 20%; razón por la cual, se puede justificar con las medidas de manejo para confinar los residuos y evitar que les ingrese agua. Se deberá realizar análisis del nivel freático y las medidas de manejo para evitar su contaminación.

3. Olores y vectores: durante la visita no se identificaron olores y vectores, especialmente porque la cantidad de residuos orgánicos es menor al 20%.

Patricia León recomienda al municipio que para el cierre del BACA se realice un análisis multicriterio donde se contemplen los aspectos técnico, económico y operativo del uso futuro dado que el BACA se encuentra en el centro del área urbana del municipio de Barrancominas, de varias alternativas de cierre, en las cuales se contemplen como mínimo, las siguientes dos:

- a) Confinar en el sitio del BACA los residuos. Tener en cuenta las implicaciones que esta alternativa puede traer a nivel operativo para el uso futuro del sitio, pues según documentación del sector, para que la generación de gases y lixiviados de residuos sólidos desaparezca una vez se deja de disponer residuos, puede tardar entre 15 y 20 años y por eso en la reglamentación del sector (Artículo 4 de la Resol. 938 de 2019) para la disposición final, para la etapa de cierre y clausura de sitios de disposición final se deberán contemplar un mínimo de 20 años.
- b) Contemplar el traslado de residuos al sitio donde se construirá el vaso/celda de disposición final de residuos sólidos del proyecto, con lo cual se podrá utilizar la zona actual donde está el BACA para restauración inmediata y su operación podrá darse una vez se realice el traslado de residuos y se restablezca la zona.

-Patricia León menciona que el componente de aseguramiento de la prestación en las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final deberán asegurarse o garantizarse en el componente institucional del proyecto.

-Al respecto, el municipio informa que con el PDA del Guainía, se viene trabajando en el aseguramiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y en ese

sentido, este proyecto de Basura Cero, podrá contemplar aquellos componentes y aspectos que no están muy detallados en la consultoría de aseguramiento del PDA.

-Patricia León menciona que preocupa el tema de la cultura de pago de los futuros usuarios del servicio. Un proyecto de residuos enmarcado en el servicio público de aseo debe ser sostenible en el tiempo y se recuerda que el servicio público de aseo se sostiene vía tarifa y si no hay cultura de pago y toda la estructura tarifaria implementada es muy difícil obtener el aval institucional del proyecto.

-Los secretarios informan que hoy día los usuarios residenciales, comerciales e institucionales pagan un valor aproximado de \$10.000 semanal para que un señor les recoja los residuos (mixtos) en bolsas, los transporte y los lleve y arroje al botadero a cielo abierto. En ese sentido, si hay capacidad de pago y lo que faltaría es implementar la estrategia y el aseguramiento de la prestación del servicio público de aseo.

-Patricia León solicita al municipio, aportar evidencia de los pagos y realizar un sondeo de aproximadamente cuantos usuarios y de que tipo están pagando la recolección de residuos. Con dicha información se puede soportar el diagnóstico y proyectar un modelo de sostenibilidad de la prestación que sirva de base para la estructura del componente institucional del proyecto. Tener en cuenta, que en materia de aprovechamiento se busca fortalecer la alianza que se tiene con la Armada Nacional para el transporte de material reciclable, una vez al mes, hacia el municipio de Inírida, donde la Asociación RECICLEMOS continúa el proceso de reciclaje y comercialización.

-El municipio informa que se realizará encuesta para evidenciar el pago con 2 viviendas, 2 restaurantes y 2 instituciones.

-El municipio informa que respecto al trámite con la aeronáutica, el 14 de febrero se remitió a dicha entidad un oficio solicitando el concepto y se viene realizando gestión para agilizar dicho trámite.

-El MVCT reitera la urgencia en la obtención de dicho trámite, para lo cual, dispone máximo dos (2) meses.

-Finalmente, el alcalde reitera que es un gran reto para el municipio lograr cumplir en tres (3) meses con los aspectos más relevantes como lo son la legalización del predio, la licencia ambiental, el concepto de aeronáutica y el ajuste técnico del proyecto; sin embargo, se continúa trabajando de manera articulada y prioritaria para adelantar los trámites necesarios y obtener el proyecto subsanado. Para esto se solicita al MVCT acompañamiento y apoyo en las mesas de trabajo interinstitucional que haya que adelantar.

- **Patricia León** finalmente reitera que el impacto de este proyecto, puede ser único a nivel país, dado que no hay un municipio que tenga el botadero a cielo abierto, prácticamente en la mitad del área urbana como ocurre en Barrancominas, pero los retos para lograr el impacto positivo son altos. Por esa razón, se invita al Municipio a agilizar y a disponer de manera prioritaria el equipo técnico, jurídico y demás requerido para lograr ajustar el proyecto en dos (2) meses.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión del acta de la reunión	MVCT	Febrero de 2025
2	Obtención del documento de legalización predial	Municipio de Barrancominas	Abril de 2025
3	Obtención de la Licencia Ambiental	Municipio de Barrancominas El MVCT apoya en la gestión y revisión de documentación	Mayo de 2025
4	Ajuste técnico del proyecto	Municipio de Barrancominas	Marzo de 2025
5	Componente institucional	Municipio de Barrancominas	Marzo de 2025

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB
Fecha: Febrero 28 de 2025

Soporte: Lista de asistencia

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

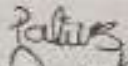
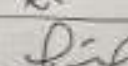
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio - Sede Estira FECHA: Febrero 25/2025 HORA: 9:00 am - 10:30 am

TEMA: Proyecto Bujala Cero PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Patricia León Botón	Asesoría	MINOT	320872653	aleon@minvivienda.gov.co	Proyecto	
2	Danny Alonso Pluñez	Asesoría	Alcaldía B/menas	3103095255	Planificación B/menas	Proyecto	
3	Walter O. Pardo	Alcalde	B/menas	244831258	Walter O. Pardo	Proyecto	
4	Andrés Felipe Gómez	Secretario	B/menas	3143476138		Proyecto	
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf